Atlántico para la Gente / GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	**ACTA DE INICIO** Contrato No. 202102810

DEPENDENCIA ORDENADORA	SECRETARÍA GENERAL
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
CONTRATO No.	202102810
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENCA 6A Y REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MANZANARES DEL MUNICIPIO DE BARANOA- ATLÁNTICO. -
CONTRATISTA	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.
VALOR INICIAL	$ 757.783.194,00
FECHA DEL CONTRATO	Agosto 25 de 2021
PLAZO DE EJECUCION	Doce (12) meses
FECHA DE INICIO	Octubre 1 de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 1 de 2022
SUPERVISOR	ING. FABIAN JIMENEZ MARTINEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO

En Barranquilla, al uno (1) día del mes de octubre de 2021 se reunieron los señores: LADY JOHANNA OSPINA CORSO, Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico, ARNO JOAQUIN OSPINO POLO, profesional universitario de la Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico y GUILLERMO EMILIO NARVÁE VÉLEZ representante legal suplente, de GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S. en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

- Que el señor GUILLERMO EMILIO NARVÁEZ VÉLEZ, representante legal suplente, tiene las mismas funciones y facultades que el Señor JORGE GOMEZ FALLA, representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este como lo indica el certificado de existencia y representación legal.

- Que el contratista presentó la garantía única de cumplimiento N° 15-44-101248448 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 15-40-101072734, expedidas por Seguros del Estado S.A., la cual fueron aprobadas por la Secretaría General el día 9 de septiembre de 2021.

- Que el contratista presentó certificación de paz y salvo por concepto de pago de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales.

- Que el contratista realizó en conjunto con el contratista de obra, visita de inspección a los sitios de las obras y conoce los planos de diseño y especificaciones técnicas para la construcción de la obra, objeto de la interventoría.

- Que el contratista está pendiente por entregar el Protocolo de Bioseguridad en cumplimiento de los lineamientos y normativas emitidos por el Gobierno Nacional a través de la Resolución 777 de 2021, para adoptar las medidas generales de autocuidado y de bioseguridad en el marco de la pandemia por el coronavirus COVID-19 de acuerdo al Anexo Técnico que hace parte integral de la resolución en mención.

- Que el contratista reportó los profesionales asignados para la ejecución del contrato de acuerdo a su propuesta técnica, además reportó el personal técnico y administrativo, los cuales fueron verificados y aprobados por el supervisor, el personal se relaciona a continuación:

 - Director de Interventoría: Ing. Guillermo Narváez Vélez
 - Ing. Residente: Ing. Eduardo José Gámez Díaz
 - Ing. Residente: Ing. Jhon Javier Ayola Ballesteros
 - Trabajador Social: Julio De la Cruz González
 - Inspector: Fabier Bermúdez Alban
 - Profesional HSEQ: Sindy Escobar Consuegra
 - Comisión Topográfica: Dimas Redondo
 - Cadenero: Ricardo Nieto
 - Conductor: Luis Manuel Maldonado
 - Secretaria: Damaris Mojica

Adicionalmente el contratista entregó certificado de disponibilidad de equipos de topografía con sus respectivos certificados de calibración que fueron aprobados por el supervisor.

- Que el plazo de ejecución del contrato se inicia a partir del día de hoy.

- Que el contratista remitirá la presente Acta de Inicio a la compañía aseguradora con el propósito de que ajusten las vigencias de la garantía única.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.

LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Secretaria de Agua Potable y Saneamiento Básico

FABIAN JIMENEZ MARTINEZ
Profesional Especializado - Supervisor
Secretaría de Agua Potable y Saneamiento Básico

GUILLERMO E. NARVAEZ VELEZ
Representante Legal (S)
GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A.S.

Revisado por: Dra. María Angelica Cantillo Barrios – Asesora Jurídico SAPSB